



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, septiembre 09 de 2015

ACUERDO N° 168 - 32 - 2015

MAT.: Otorgamiento de Permiso Precario de Instalación de Kiosco de Venta de Confites en Bien Nacional de Uso Público.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar a don José Miguel Paredes Henríquez, C. de I. N° 6.782.783-K, con domicilio en Calle Temístocles Rojas, Pasaje B N° 30, Población Pedro del Río Zañartu, comuna de Concepción, el Uso Precario por el término de 5 años, prorrogables automática y sucesivamente por igual período, de un retazo de terreno de 3,26 metros cuadrados, aproximadamente, con una dimensión de 1,29 metros de ancho por 2,53 metros de largo, que forma parte de un bien nacional de uso público, para la instalación de kiosco, y que se ubica en Área Verde situada a la altura de la Avenida Pedro de Valdivia N° 1945, a una distancia de 47,3 metros del acceso vehicular del Colegio Concepción Pedro de Valdivia, de la Comuna de Chiguayante.

Se encomienda a las Direcciones de Administración y Finanzas, de Asesoría Jurídica, de Tránsito y Transporte Público y Obras Municipales, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv